



**INFORME DE VALORACION DE LA REPERCUSIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRAJES DE FLAMENCA Y BOOKS FOTOGRÁFICOS PARA LAS REINAS Y DAMAS DE LAS FERIAS Y FIESTAS ORGANIZADAS POR LA DELEGACIÓN DE FIESTAS EN CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.**

El funcionario que suscribe, en relación a la incidencia sobre los gastos que se generarán con motivo de la CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE TRAJES DE FLAMENCA Y BOOKS FOTOGRÁFICOS PARA LAS REINAS Y DAMAS DE LAS FERIAS Y FIESTAS ORGANIZADAS POR LA DELEGACIÓN DE FIESTAS y la valoración de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de la misma en base al artículo 7.3. de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera,

**INFORMA:**

El contrato producirá gastos en los presupuestos del año en curso, todo ello conforme al siguiente cuadro de financiación.

<b>EJERCICIO</b>	<b>BASE</b>	<b>IVA 21%</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2024</b>	18.092,00 €	3.799,32 €	21.891,32 €

Las repercusiones y efectos económicos que generará el contrato propuesto, tanto durante su ejecución como durante toda la vida útil del servicio objeto del mismo, en base a la valoración de los gastos futuros o colaterales a los que dé lugar, entendidos como tales los costes de mantenimiento, seguros, conservación, desmontaje, etc., se pone de manifiesto, que el contrato, en régimen de arrendamiento, del suministro de carpas a dos aguas de 10 x 20 m, todas ellas con la incorporación de suelo de tarima y baranda metálica en su frontal, y encaminadas al suministro de trajes de flamenca y books fotográficos para las Reinas y Damas de las Ferias y Fiestas, **no comportará más gastos para la entidad que los que derivan de la ejecución del mismo**

Es cuanto a bien se ha de informar al respecto.

